

Surgimiento del mutualismo en Uruguay

La cobertura de la asistencia médica a través del mutualismo se inició en Uruguay a mediados del siglo XIX, a partir de la constitución de instituciones mutuales por los inmigrantes que llegaron al país no mucho tiempo después de su surgimiento como Estado independiente.

La ayuda que brindaban estas sociedades se refería a situaciones que se pueden considerar integrantes del concepto de seguridad social. La asistencia económica en caso de enfermedad o desempleo y la atención médica eran algunos de sus fines. Esta última se constituiría en su principal actividad, cuando hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, el gobierno fue asumiendo la cobertura de diferentes prestaciones sociales que desembocaron en que las asociaciones mutuales se centraran en la atención médica. Aun así y con variantes, también desarrollaron otras actividades sociales, culturales, etcétera.

En un primer momento, se contrataron médicos y centros de atención privados. Más tarde, problemas coyunturales provocaron un fenómeno único en América Latina: las asociaciones mutuales pasaron a disponer de los centros de atención médica de mejor nivel y calidad.

El movimiento mutual en Uruguay y en América Latina inicia con la fuerte inclinación a la prestación de acciones en el área de la asistencia médica. Con este objeto fueron apareciendo las mutualistas en Uruguay y en las mismas se iban agrupando a las personas por ciertos grupos de afinidad, básicamente inmigrantes, o en relación con ciertas confesiones religiosas e incluso partidos políticos.



Una mirada retrospectiva

Como entidades prestadoras de servicios de asistencia médica, en 1981 las mutualistas fueron categorizadas como «asociaciones asistenciales» en el marco de lo que se denominan instituciones de asistencia médica colectiva (IAMC): aquellas basadas en los principios del mutualismo, que mediante seguros mutuos otorgan a sus asociados asistencia médica y cuyo patrimonio está afectado exclusivamente a ese fin.

A mediados de 1970, la seguridad social asumió la cobertura de las prestaciones de asistencia médica de los trabajadores privados (comercio, industria y actividad agropecuaria), cometido que cumplió mediante las IAMC, entre ellas, las mutuales. Hasta la implementación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) las mutuales brindaron sus servicios bajo este sistema, además del tradicional cobro de una cuota social individual para los asociados particulares. En cualquier caso, se ha asegurado el acceso a la atención médica, los medicamentos, las intervenciones quirúrgicas, las internaciones, etc. Prácticamente, no queda dolencia que no sea cubierta por el sistema.

El modelo mutualista ha servido de base al sistema de la asistencia médica colectiva de Uruguay.

Actualidad

A partir de 2005 y con especial impacto en 2007, las mutuales comenzaron un proceso de cambios debido fundamentalmente a la implementación por parte del gobierno del SNIS. La reforma del marco legal no cambió los aspectos institucionales regidos por la libertad de asociación y la regulación del Código Civil, pero sí ha tenido consecuencias en la regulación de los aspectos referidos a la asistencia médica y al financiamiento de las instituciones prestadoras. En este marco, el mutualismo ha continuado actuando y mostrando su total vigencia como uno de los pilares básicos de la asistencia médica en Uruguay.



Principios del mutualismo

Si se analizan las normas nacionales y la actividad y estatutos de las mutualistas uruguayas, se encuentran los principios universales del mutualismo. En su adaptación a la realidad del país y en la estructuración fáctica y normativa del mutualismo nacional, se encuentra una nómina mayor que la universal, en la que se conjuntan los principios universales y otros específicos nacionales:

- **organización democrática:** participación de los asociados en el gobierno de la institución por medio de sus representantes elegidos con las garantías del voto secreto;
- **ausencia de fin de lucro:** no se reparten utilidades entre los asociados, lo que no significa la gratuidad de las prestaciones, sino que el patrimonio se destina al fin asistencial y si hay ganancias se deben reinvertir para tal finalidad;
- **libertad de ingreso y egreso:** corolario de la libertad de asociación de raigambre constitucional;
- **solidaridad intergeneracional:** elemento clave en una mutualista de asistencia médica: «los jóvenes pagan por los mayores y los sanos por los enfermos»;
- **igualdad de derechos de los asociados:** esencial siempre, pero más aún cuando se trata de servicios de salud;
- **no discriminación por razones ideológicas, políticas, sexuales, raciales, filosóficas, etc.:** con independencia del origen de las instituciones por razones de afinidad de origen (inmigrantes) o religiosas, todos tienen derecho a asociarse y a que no se realicen diferencias arbitrarias e ilícitas por estos motivos.

Sobre la UMU

La Unión de la Mutualidad del Uruguay fue fundada el 4 de octubre de 1988 y obtuvo el reconocimiento de su personería jurídica el 9 de febrero de 1990. Es una persona jurídica civil, de carácter confederativo y sin finalidad de lucro, creada con el propósito de consolidar y expandir los principios del mutualismo en todas sus manifestaciones.

La UMU ejerce la representación de sus miembros en todo lo relativo al relacionamiento de las instituciones con el MSP, el MEF, el MTSS y el BPS, actuando como nexo para la bajada de información, participando en las comisiones que se crean con los más diversos fines y realizando gestiones tendentes a influir en las políticas. Es un interlocutor válido para los organismos estatales, aun cuando en diversas ocasiones las instituciones realicen gestiones por sí o incluso sean convocadas directamente para temas específicos.

También actúa en representación de sus miembros en las relaciones que se mantienen con las otras organizaciones de segundo grado del sector salud del país.



Unión de la
Mutualidad del
Uruguay

Paysandú 941 Piso 6 Oficina 4
11100 Montevideo, Uruguay
Telefax: (+ 598) 2900 1741
mutualidad@umu.com.uy



*La asociación de mutualistas
más antigua de Uruguay*

